



Resolución de Gerencia General

N° 043 -2020-PROMPERÚ/GG

Lima, 20 FEB. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 027-2020-PROMPERÚ/GG, se encargó las competencias y funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información a la señora Adelaida Estela Balvín Landeo, del 10 al 19 de febrero de 2020, en virtud de que el Jefe de la referida Oficina, señor Javier Ernesto Delgado Vite, haría uso de su periodo vacacional;

Que, el señor Javier Ernesto Delgado Vite se encontró ausente por motivos de licencia del 10 al 14 de febrero de 2020, habiendo suspendido el uso de su periodo vacacional previsto del 10 al 16 de febrero de 2020, siendo que el uso del mismo será del 17 de febrero al 1 de marzo de 2020;

Que, en virtud de lo señalado, es necesario encargar las competencias y funciones del cargo de jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información en las fechas indicadas y dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 027-2020-PROMPERÚ/GG;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, y la Directiva N° 004-2019-PROMPERÚ/GG-OAJ;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;


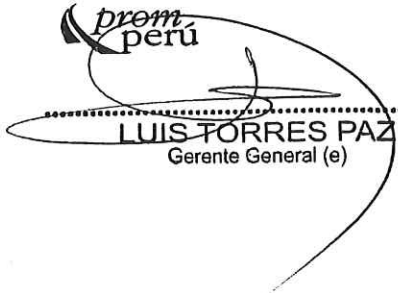
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 10 de febrero de 2020, la Resolución de Gerencia General N° 027-2020-PROMPERÚ/GG, de fecha 7 de febrero de 2020, mediante la cual se encargó a la señora Adelaida Estela Balvín Landeo, Especialista en Tecnologías de la Información, las competencias y funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, del 10 al 19 de febrero de 2020.



Artículo 2.- Encargar a la señora Adelaida Estela Balvín Landeo, Especialista en Tecnologías de la Información, las competencias y funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, con eficacia a partir del 10 al 14 febrero de 2020 y del 17 febrero al 1 de marzo de 2020, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

Regístrese y Comuníquese.



LUIS TORRES PAZ
Gerente General (e)

